



ACUERDO NÚMERO PDH-135-2022

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos, establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.-

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos, para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual, puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual. -

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establecen que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos, entre otras, impulsar estrategias y políticas para la organización y funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en cumplimiento de su mandato Constitucional y Legal, y concierne a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de

presupuesto anual de la Institución, en coordinación con las Unidades de la misma, en concordancia con el plan presupuesto. -

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria DPRE-DIC-017-2022/EAMA de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, emitido por el Técnico del Departamento de Presupuesto, avalado por el Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "...que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de **Ochocientos cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho quetzales 00/100 (Q.804,438.00)**, para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado...".-

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la **RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES- SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -SIAF- DPGI NÚMERO CERO TRECE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (SIGES-SIAF-DPGI NÚMERO 013-2022)** de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, indicando que los movimientos en la modificación presupuestaria, no afectan las metas físicas de los Centros de Costo involucrados.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 274 y 275 de la Constitución Política de Guatemala; 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número PDH-004-2022 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022 de la Procuraduría de los Derechos Humanos; y, 1, 14, 47 y 48 del Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de Los Derechos Humanos y su modificación,

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el año dos mil veintidós, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Técnico del Departamento del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **Ochocientos cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho quetzales 00/100 (Q.804,438.00)** en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 11, que forma parte del presente Acuerdo.-

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que realice en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo, para que realice las gestiones administrativas pertinentes. -

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el dieciocho de noviembre de dos mil veintidós. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por los medios internos que posea la Institución, para los efectos legales correspondientes. -

Dado en la ciudad de Guatemala, el dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós. -

DOCTOR JOSÉ ALEJANDRO CORDOVA HERRERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



NADIA PAOLA PALMA HERRARTE
SECRETARIA GENERAL

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)					18	11	2,022
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-135-2022		18	11	2,022	11		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,000.00	-10,000.00
11150025-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,000.00	-10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-20,000.00	-20,000.00
11150025-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-20,000.00	-20,000.00
11150025-01-00-000-005-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-18,366.00	-18,366.00
11150025-01-00-000-005-000-055-0101-11-0000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-20,000.00	-20,000.00
11150025-01-00-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,000.00	-10,000.00
11150025-11-00-000-001-000-011-0108-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,000.00	-10,000.00
11150025-11-00-000-001-000-011-0901-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-40,000.00	-40,000.00
11150025-11-00-000-001-000-011-1301-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-20,000.00	-20,000.00
11150025-11-00-000-001-000-241-0801-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-550.00	-550.00
11150025-11-00-000-001-000-267-0115-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-750.00	-750.00
11150025-11-00-000-001-000-267-0608-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-120.00	-120.00
11150025-11-00-000-001-000-267-1201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-14,700.00	-14,700.00
11150025-11-00-000-001-000-267-1301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-400.00	-400.00
11150025-11-00-000-001-000-267-1501-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,704.00	-1,704.00
11150025-11-00-000-002-000-011-0113-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-5,000.00	-5,000.00
11150025-11-00-000-002-000-142-1324-11-0000-0000	FLETES	-1,000.00	-1,000.00
11150025-11-00-000-002-000-267-0115-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,730.00	-1,730.00
11150025-11-00-000-002-000-267-1101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,100.00	-1,100.00
11150025-11-00-000-002-000-267-1201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-7,050.00	-7,050.00
11150025-11-00-000-002-000-267-1309-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-850.00	-850.00
11150025-11-00-000-002-000-267-1601-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,575.00	-3,575.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,000.00	-10,000.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0113-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-5,000.00	-5,000.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0115-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-5,000.00	-5,000.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0501-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-20,000.00	-20,000.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0901-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,000.00	-10,000.00
11150025-12-00-000-001-000-011-1101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-15,000.00	-15,000.00
11150025-12-00-000-001-000-011-1420-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-40,000.00	-40,000.00
11150025-12-00-000-001-000-011-1701-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-5,000.00	-5,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTOS QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO
Edwin Arnoldo Montenegro Arias
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,022
DIA	MES	AÑO

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-135-2022	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11150025-12-00-000-001-000-011-1705-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-25,000.00	-25,000.00
11150025-12-00-000-001-000-011-2201-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,000.00	-10,000.00
11150025-12-00-000-001-000-267-0110-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-50.00	-50.00
11150025-12-00-000-001-000-267-0113-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-150.00	-150.00
11150025-12-00-000-001-000-267-0115-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,650.00	-1,650.00
11150025-12-00-000-001-000-267-0201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-11,000.00	-11,000.00
11150025-12-00-000-001-000-267-1101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,080.00	-1,080.00
11150025-12-00-000-001-000-267-1309-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,160.00	-1,160.00
11150025-12-00-000-001-000-267-1601-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,480.00	-3,480.00
11150025-12-00-000-001-000-267-1705-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,970.00	-2,970.00
11150025-12-00-000-001-000-267-2001-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,220.00	-1,220.00
11150025-12-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-30,000.00	-30,000.00
11150025-12-00-000-004-000-014-0108-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11150025-12-00-000-004-000-014-0110-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11150025-12-00-000-004-000-014-0115-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11150025-12-00-000-004-000-014-0601-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11150025-12-00-000-004-000-014-0701-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11150025-12-00-000-004-000-014-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11150025-12-00-000-004-000-014-1001-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11150025-12-00-000-004-000-014-1324-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11150025-12-00-000-004-000-014-1420-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11150025-12-00-000-004-000-014-1701-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11150025-12-00-000-004-000-014-1705-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11150025-12-00-000-004-000-014-2201-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11150025-12-00-000-004-000-122-2001-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-450.00	-450.00
11150025-12-00-000-004-000-241-0801-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-490.00	-490.00
11150025-12-00-000-004-000-267-0115-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,885.00	-3,885.00
11150025-12-00-000-004-000-267-0501-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,548.00	-3,548.00
11150025-12-00-000-004-000-267-1309-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-60.00	-60.00
11150025-12-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-15,000.00	-15,000.00
11150025-12-00-000-006-000-267-0115-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,730.00	-1,730.00
11150025-12-00-000-006-000-267-0201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,750.00	-2,750.00
11150025-12-00-000-006-000-267-0719-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-550.00	-550.00
11150025-12-00-000-006-000-267-0801-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,485.00	-2,485.00
11150025-12-00-000-006-000-267-1309-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-60.00	-60.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTOS QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Edwin Arnoldo Montenegro Arias
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Walter Rodolfo Porro Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,022
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

Regístrate al:
1555

12 avenida, 12-54, Zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

f @ PDHgt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-135-2022	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11150025-12-00-000-008-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,000.00	-10,000.00
11150025-12-00-000-008-000-133-1324-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-1,000.00	-1,000.00
11150025-12-00-000-008-000-267-0115-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,730.00	-1,730.00
11150025-12-00-000-008-000-267-0719-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-400.00	-400.00
11150025-12-00-000-008-000-267-0801-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,220.00	-2,220.00
11150025-12-00-000-008-000-267-1201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-300.00	-300.00
11150025-12-00-000-008-000-267-1309-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-60.00	-60.00
11150025-12-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-55,000.00	-55,000.00
11150025-12-00-000-009-000-241-0801-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-454.00	-454.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0108-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-15,130.00	-15,130.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0110-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,150.00	-1,150.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0113-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-400.00	-400.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0115-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,980.00	-2,980.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-7,800.00	-7,800.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-650.00	-650.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0401-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-5,430.00	-5,430.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0501-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-930.00	-930.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0701-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-15,598.00	-15,598.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0801-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,070.00	-2,070.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0901-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-4,565.00	-4,565.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1001-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,430.00	-6,430.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,125.00	-2,125.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-15,100.00	-15,100.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-5,280.00	-5,280.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1309-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,350.00	-1,350.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1324-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,150.00	-1,150.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1401-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,921.00	-3,921.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1413-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,634.00	-1,634.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1420-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-4,700.00	-4,700.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1501-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-7,069.00	-7,069.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1601-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-10,280.00	-10,280.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1701-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-12,690.00	-12,690.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1705-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-5,850.00	-5,850.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1801-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-20.00	-20.00
11150025-12-00-000-009-000-267-1901-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,045.00	-6,045.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTOS QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,022
DIA	MES	AÑO

APROBADO
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Edwin Arnoldo Montenegro Arias
 Técnico de Departamento
 Departamento de Presupuesto
 Procuraduría de los Derechos Humanos
 12 avenida 12-54, Zona 1
 Guatemala, Ciudad, C.A
 (502) 2424 1717
 pdh@pdh.org.gt
 www.pdh.org.gt

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
 Director Financiero
 Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
 GUATEMALA, C.A.

Denuncias al:
1555
 @PDHgt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-135-2022		18 11 2,022
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11150025-12-00-000-009-000-267-2201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-34,802.00	-34,802.00
11150025-13-00-000-002-000-267-0110-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-575.00	-575.00
11150025-13-00-000-002-000-267-0113-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-250.00	-250.00
11150025-13-00-000-002-000-267-0115-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,730.00	-1,730.00
11150025-13-00-000-002-000-267-0501-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-11,863.00	-11,863.00
11150025-13-00-000-002-000-267-0601-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,030.00	-2,030.00
11150025-13-00-000-002-000-267-0719-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,500.00	-1,500.00
11150025-13-00-000-002-000-267-0920-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-125.00	-125.00
11150025-13-00-000-002-000-267-1001-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,475.00	-1,475.00
11150025-13-00-000-002-000-267-1101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,250.00	-2,250.00
11150025-13-00-000-002-000-267-1201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,740.00	-1,740.00
11150025-13-00-000-002-000-267-1301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-930.00	-930.00
11150025-13-00-000-002-000-267-1601-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-12,700.00	-12,700.00
11150025-13-00-000-002-000-267-2001-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-670.00	-670.00
11150025-13-00-000-002-000-267-2101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,869.00	-3,869.00
11150025-13-00-000-003-000-241-1324-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-882.00	-882.00
11150025-13-00-000-003-000-267-0115-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,730.00	-1,730.00
11150025-13-00-000-003-000-267-0501-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-12,383.00	-12,383.00
11150025-13-00-000-003-000-267-0601-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-30.00	-30.00
11150025-13-00-000-003-000-267-0920-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-220.00	-220.00
11150025-13-00-000-003-000-267-1101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-400.00	-400.00
11150025-13-00-000-003-000-267-1301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,110.00	-1,110.00
TOTAL =>		-804,438.00	-804,438.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTOS QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONIBLE PARA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Edwin Arzobido Montenegro Arias
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Walter Rodolfo Porro Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,022
DIA	MES	AÑO



12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

Denuncias al:

1555

@PDHgt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	9,000.00	9,000.00
11150025-01-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	136,712.00	136,712.00
11150025-01-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,725.00	7,725.00
11150025-01-00-000-003-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	3,450.00	3,450.00
11150025-01-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	97,410.00	97,410.00
11150025-01-00-000-003-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	2,000.00	2,000.00
11150025-01-00-000-003-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	1,250.00	1,250.00
11150025-01-00-000-003-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	5,975.00	5,975.00
11150025-01-00-000-003-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	200.00	200.00
11150025-01-00-000-003-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-003-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-003-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	12,540.00	12,540.00
11150025-01-00-000-003-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	2,970.00	2,970.00
11150025-01-00-000-003-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	360.00	360.00
11150025-01-00-000-003-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P	21,525.00	21,525.00
11150025-01-00-000-003-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	7,386.00	7,386.00
11150025-01-00-000-003-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	9,900.00	9,900.00
11150025-01-00-000-003-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	3,125.00	3,125.00
11150025-01-00-000-003-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	21,400.00	21,400.00
11150025-01-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	49,520.00	49,520.00
11150025-01-00-000-003-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	48,000.00	48,000.00
11150025-01-00-000-003-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	33,500.00	33,500.00
11150025-01-00-000-003-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	57,941.00	57,941.00
11150025-01-00-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	6,435.00	6,435.00
11150025-01-00-000-005-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	12,000.00	12,000.00
11150025-01-00-000-005-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,900.00	6,900.00
11150025-01-00-000-006-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	68,789.00	68,789.00
11150025-01-00-000-006-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-006-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	14,000.00	14,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTOS QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Edwin Arnoldo Montenegro Arias
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Walter Rodolfo Porro Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,022
DIA	MES	AÑO

12 Avenida 2-54, Zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt



1555

@PDHgt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)					18	11	2,022
							DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-135-2022	18	11	2,022	11		
			DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11150025-01-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	50,800.00	50,800.00
11150025-01-00-000-010-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,175.00	2,175.00
11150025-01-00-000-010-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	10,000.00
11150025-12-00-000-004-000-111-2001-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	450.00	450.00
11150025-12-00-000-004-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	11,000.00	11,000.00
11150025-13-00-000-004-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	10,000.00	10,000.00
11150025-13-00-000-004-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000.00	20,000.00
TOTAL =>		804,438.00	804,438.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTOS QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBACION



Edwin Arnoldo Montenegro Arias
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,022
DIA	MES	AÑO



12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Denuncias al:
1555
@PDHgt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-135-2022	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-804,438.00		804,438.00	
0000 SIN ORGANISMO	-804,438.00		804,438.00	
0000		-804,438.00		804,438.00
TOTAL		-804,438.00		804,438.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-804,438.00	290,741.00
	DESARROLLO HUMANO	-804,438.00	290,741.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	513,697.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	513,697.00
TOTAL:		-804,438.00	804,438.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTOS QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Edwin Arnoldo Montenegro Arias
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Walter Rodolfo Porol Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,022
DIA	MES	AÑO

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt



Denuncias al:

1555

 @PDHgt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-135-2022	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-804,438.00	804,438.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-804,438.00	804,438.00
		30302	Defensoría de los derechos humanos	804,438.00
TOTAL:			-804,438.00	804,438.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-108,366.00	762,988.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-108,529.00	0.00
12 - PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-529,081.00	11,450.00
13 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	-58,462.00	30,000.00
TOTAL:	-804,438.00	804,438.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTOS QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Edwin Arnaldo Montenegro Arias
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Walter Rodolfo Porro Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,022
DIA	MES	AÑO



12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

1555

Denuncias al: @PDHgt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-135-2022	18	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	----------------	--------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	----------------	--------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

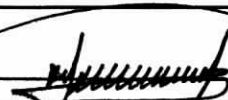
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTOS QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:




Ricardo Montenegro Arias
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos


Walter Rodolfo Poro Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
18	11	2,022
DIA	MES	AÑO



12 avenida, 12-54, Zona 10, Guatemala, Ciudad, C.A.
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Procuraduría de los Derechos Humanos

Procuraduría de los Derechos Humanos

1555

@PDHgt

**RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES-, SISTEMA INTEGRADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF– DPGI NÚMERO CERO TRECE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS
(013-2022)**

Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala,
diecisiete de noviembre de del dos mil veintidós. -----

ASUNTO: La Dirección Financiera plantea la necesidad de realizar una modificación presupuestaria dentro del
Sistema de Gestión SIGES, en la modalidad de gestión de presupuesto por resultados para el fortalecimiento de
la vinculación al Plan-Presupuesto, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala para el Ejercicio Fiscal
2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF– -----

CONSIDERANDO: Que, en virtud del presupuesto asignado a la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el
Ejercicio Fiscal 2022, por medio del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, es necesario realizar el
fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala
para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 293-2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, el cual
aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, establece que las modificaciones
presupuestarias se autorizarán de la siguiente forma: a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad
institucional, (...); y b) Por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces,
(...)”. -----

POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el Acuerdo Gubernativo 293-2022, la Dirección de Planificación
y Gestión Institucional, RESUELVE: -----

PRIMERO: Realizar la modificación presupuestaria por un monto de ochocientos cuatro mil cuatrocientos treinta y
ocho quetzales exactos (Q. 804,438.00) solicitado por los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos
Humanos, según se describe en el Memorándum DF-MEM-509-2022 de fecha 17 de noviembre de 2022. La
referida modificación será realizada en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF- para el



fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala para el ejercicio fiscal 2022, debido a que los movimientos en la modificación presupuestaria no afectan las metas físicas de los Centros de Costo involucrados, según consta en los documentos que conforman el expediente adjunto.-----

SEGUNDO: Indicar que los encargados de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos son responsables del fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto, a nivel de Producto y Subproducto de sus centros de costo; por lo que de producirse situaciones que requieran modificar o que impidan su cumplimiento, deberán solicitar la correspondiente reprogramación para su respectiva aprobación, conforme lo estipula el Acuerdo Gubernativo No. 293-2021.-----

TERCERO: Para los controles y registros correspondientes, remítase copia de la presente Resolución al Despacho Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos y a la Dirección Financiera. -----

María Mercedes Mora Argueta
Directora de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



**DICTAMEN
DPRE-DIC-017-2022/EAMA**

Guatemala, 17 de noviembre de 2022

ASUNTO: EL TÉCNICO DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES, 00/100 (Q. 804,438.00), ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

REFERENCIA: PDH.AUX.AV 130-2022/CAG, 170-2022-AUX.BV, REF.ACM-322-2022/MGRB/aprz, DAUX-AUXCQ-MEM-263-2022-YPSM-mcsv, DAUX-AUXCQ-MEM-262-2022-YPSM-mcsv, DAUX-AUXPRO-MEM-239-2022-AEM-aem, DAUX-AUXESC-MEM-246-2022-MACH-degg, 265-2022/FRD, Auxhue-211-2022, DAUX-AUXZA-MEM-339-2022-ACFB-cjsa, Jal.099-11-2022-CIAL/nccl, 161-2022, PDH-AUXPET No. 247-2022 SYDR, DAUX-AUXQZ-MEM-252-2022-FEGM-cabm, DIREAUX-AUXRE-311-2022/NEGG/negg, DAUX-AUXSA-MEM 89-2021/TYML/tym, No. 140-2022/gnmb, SR.233-2022, Auxsol-sediendo saldo-16/11/22-op, DAUX-AUXTO-MEM-118-2022-KILR-kilr, No.253/2022/MM/BMRA, DAUX-AUXSU-MEM-MEM-135-2022-FGM/zaida, Ref. Men. 134-2022-JEM.Coat., AUX.IX 262- 16 de noviembre - 2022DLC, AUXSMN-301-EPC/epc, DAUX-AUXCHL-MEM-208-2022-JALOL-Meag, AUX.LIB.PET.163-2022, AUXSII-MEM-300-2022/JGI/ekha, AuxsAtitlan-230-2022-16/11/22-slm, DN.AUX-AUX.SA.HUI-157-2022, DAUX-AUXMX-MEM-246-2022-GAOA-amca, DAUX-AUXVN-MEM-263-2022-EPR-mcig, AUXILIATURA.SJS.GUA.335-2022/MESG, DAUX-AUXFR-MEM-208-2022-RIMB-rimp, DRH-MEM-3,442-2022/BLTHS, GAF-MEM-0632-2022/SRPE/apfp y DA-DC-MEM-717-2022/CAMC/rfms

ANTECEDENTES:

A. AUXILIATURA ALTA VERAPAZ

Mediante Memorando PDH.AUX.AV 130-2022/CAG, el Auxiliar Departamental de basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.30,035.00)**.

B. AUXILIATURA BAJA VERAPAZ

Mediante Memorando 170-2022-AUX.BV, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.8,773.00)**.

C. AUXILIATURA CHIMALTENANGO

Mediante Memorando REF.ACM-322-2022/MGRB/aprz, la Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.5,430.00)**.

D. AUXILIATURA CHIQUIMULA

Mediante Memorando DAUX-AUXCQ-MEM-263-2022-YPSM-mcsv, la Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.1,890.00)**.

Así mismo en memorando DAUX-AUXCQ-MEM-262-2022YPSM-mcsv, la Auxiliar Departamental solicita transferencia para financiera el renglón de energía eléctrica por un monto de **(Q 450.00)**.

E. AUXILIATURA EL PROGRESO

Mediante Memorando DAUX-AUXPRO-MEM-239-2022-AEM-aem, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.21,550.00)**.

F. AUXILIATURA ESCUINTLA

Mediante Memorando DAUX-AUXESC-MEM-246-2022-MACH-degg, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.28,724.00)**.

G. AUXILIATURA QUICHÉ

Mediante Memorando 265-2022/FRD, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.3,921.00)**.

H. AUXILIATURA HUEHUETENANGO

Mediante Memorando Auxhue-211-2022, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.7,720.00)**.

I. AUXILIATURA IZABAL

Mediante Memorando DAUX-AUXZA-MEM-339-2022-ACFB-cjsa, la Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.20.00)**.

J. AUXILIATURA JALAPA

Mediante Memorando Jal.099-11-2022-CIAL/nccl, la Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.3,869.00)**.

K. AUXILIATURA JUTIAPA

Mediante Memorando 161-2022, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.34,802.00)**.

L. AUXILIATURA SANTA ELENA

Mediante Memorando PDH-AUXPET No. 247-2022 SYDR, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q. 12,690.00)**.



Mediante Memorando DAUX-AUXQZ-MEM-252-2022-FEGM-cabm, la Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.4,565.00)**.

N. AUXILIATURA RETALHULEU

Mediante Memorando DIREAUX-AUXRE-311-2022/NEGG/negg, la Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.6,955.00)**.

O. AUXILIATURA SACATEPEQUEZ

Mediante Memorando DAUX-AUXSA-MEM 89-2022/TYML/tyml, la Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.650.00)**.

P. AUXILIATURA SAN MARCOS

Mediante Memorando No. 140-2022/gnmb, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.38,890.00)**.

Q. AUXILIATURA SANTA ROSA

Mediante Memorando SR.233-2022, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.2,060.00)**.

R. AUXILIATURA SOLOLÁ

Mediante Memorando Auxsol-sediendo saldo-16/11/22-op, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.15,598.00)**.

S. AUXILIATURA TOTONICAPAN

Mediante Memorando DAUX-AUXTO-MEM-118-2022-KILR-kilr, la Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.8,269.00)**.

T. AUXILIATURA ZACAPA

Mediante Memorando No.253/2022/MM/BMRA, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.6,045.00)**.

U. AUXILIATURA SUCHITEPEQUEZ

Mediante Memorando DAUX-AUXSU-MEM-MEM-135-2022-FGM/zaida, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.7,905.00)**.



Mediante Memorando Ref. Men. 134-2022-JEM.Coat., el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.345.00)**.

W. AUXILIATURA IXCÁN

Mediante Memorando AUX.IX 262- 16 de noviembre -2022DLC, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.4,700.00)**.

X. AUXILIATURA SANTA MARIA NEBAJ

Mediante Memorando AUXSMN-301-EPC/epc, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.1,634.00)**.

Y. AUXILIATURA CHIQUIMULILLA

Mediante Memorando DAUX-AUXCHL-MEM-208-2022-JALOL-Meag, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.120.00)**.

Z. AUXILIATURA LA LIBERTAD

Mediante Memorando AUX.LIB.PET.163-2022, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.8,820.00)**.

AA. AUXILIATURA SAN ILDEFONSO IXTAHUACÁN

Mediante Memorando AUXSII-MEM-300-2022/JGI/ekha, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.3,540.00)**.

BB. AUXILIATURA SANTIAGO ATITLÁN

Mediante Memorando AuxsAtitlan-230-2022-16/11/22-slm, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.2,450.00)**.

CC. AUXILIATURA SAN ANTONIO HUISTA

Mediante Memorando DN.AUX-AUX.SA.HUI-157-2022, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.4,032.00)**.

DD. AUXILIATURA MIXCO

Mediante Memorando DAUX-AUXMX-MEM-246-2022-GAOA-amca, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.15,130.00)**.



Mediante Memorando DAUX-AUXVN-MEM-263-2022-EPR-mcig, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.17,915.00)**.

FF. AUXILIATURA SAN JUAN SACATEPEQUEZ

Mediante Memorando AUXILIATURA.SJS.GUA.335-2022/MESG, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.1,775.00)**.

GG.AUXILIATURA FRAIJANES

Mediante Memorando DAUX-AUXFR-MEM-208-2022-RIMB-rimp, el Auxiliar Departamental basado en la revisión del presupuesto de la auxiliatura, pone a disposición los saldos presupuestarios por la cantidad de **(Q.800.00)**.

HH. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Mediante Memorando DRH-MEM-3,442-2022/BLTHS, la directora de Recursos Humanos de acuerdo a la información compartida con la Dirección Financiera se establece que existen economías por un monto de **(Q 492,366.00)**.

II. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Por medio de Memorando GAF-MEM-0632-2022/SRPE/apfp, para compra de equipo e insumos para diferentes Unidades de la Procuraduría, los créditos que serán necesarios para adquisiciones a nivel Institucional se distribuirán de acuerdo a Memorandum DA-DC-MEM-717-2022/CAMC/rfms por un monto de **(Q 803,988.00)**.

INTEGRACION DE MODIFICACION

Unidades Administrativas	Débitos
Salos presupuestarios cedidos por distintos centros de costos	311,622.00
Solicitud enviada por centros de costos	450.00
Según DRH-MEM-3,442-2022/BLTHS, débitos en el grupo de gasto 0	492,366.00
Total Débitos	804,438.00

Unidades Administrativas	Créditos
Dirección Administrativa según DA-DC-MEM-717-2022/CAMC/rfms	803,988.00
Solicitudes enviadas de distintas unidades de los centros de costo	450.00
Total Créditos	804,438.00

ANALISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Gerencia Administrativa Financiera, la Dirección Administrativa, la Auxiliatura de Chiquimula y los saldos cedidos por las auxiliaturas de: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Quiché, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Santa Elena, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepequez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Zacapa, Suchitepequez, Coatepeque, Ixcán, Santa María Nebaj, Chiquimulilla, La Libertad, San Ildefonso Ixtahuacán, Santiago Atitlán, San Antonio Huista, Mixco, Villa Nueva, San Juan Sacatepequez, Fraijanes y la Dirección De Recursos Humanos, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Sub Productos y Renglones correspondientes que se detallan en cuadros de Modificación Presupuestaria 10-2022, se pueden realizar. Considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión –SIGES.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, el Técnico de Departamento del Departamento Presupuesto, dictamina que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES, 00/100 (Q. 804,438.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que, con la aprobación del Director Financiero se traslada el presente expediente, para que sea sometido a consideración del Nivel Superior y sea emitido el acuerdo de aprobación correspondiente de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. PDH-004-2022, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022, de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Edwin Arnoldo Montenegro Arias
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos



Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos



Guatemala 25 de noviembre de 2022
REF. DF-OF.-577-2022/WRPA-glar

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente



Señora Directora:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-135-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q. 804,438.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 11 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Walter Rodolfo Porro Abrego
Director Financiero



📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A.
☎ (502) 2424 1717
✉ pdh@pdh.org.gt
🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**

📱 @PDHgt

RECIBIDO
25 NOV 2022
11:46

Guatemala 25 de noviembre de 2022
REF. DF-OF.-578-2022/WRPA-glar

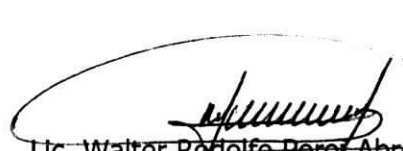
Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:



Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-135-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q. 804,438.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 11 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Walter Rodolfo Porro Abrego
Director Financiero

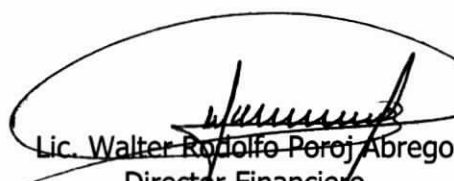


Guatemala, 25 de noviembre de 2022
REF. DF-OF.-579-2022/WRPA-glar

Excelentísima Presidente del Congreso de la República:

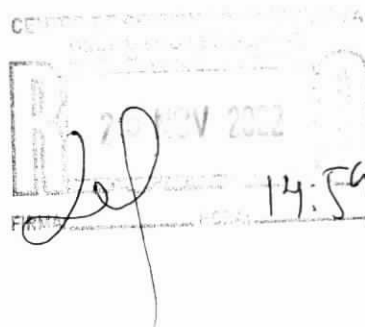
Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-135-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q. 804,438.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 11 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero



Licenciado
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho



 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

 (502) 2424 1717

 pdh@pdh.org.gt

 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**

     @PDHgt

